

**UNIVERSIDAD DEL VALLE
COMITÉ INTERNO DE ASIGNACIÓN Y
RECONOCIMIENTO DE PUNTAJE**

ACTA 001-2019

Fecha: Miércoles 16 de Enero de 2019

Lugar: Salón de Reuniones de la Dirección de Autoevaluación y Calidad Académica

Hora: 2:00 – 5:30 p.m

ASISTENTES:

LILIANA ARIAS CASTILLO – Vicerrectora Académica

GLADYS STELLA LÓPEZ JIMÉNEZ – Decana, Facultad de Humanidades

MARIA CECILIA OSORIO NARVAÉZ – Facultad de Salud

BENJAMÍN BETANCOURTH GUERRERO - Facultad de Ciencias de la Administración

JAIME LEIVA DE ANTONIO – Instituto de Educación y Pedagogía

EDUARDO MEJÍA PRADO - Facultad de Humanidades

ESTEBAN OSORIO CADAVID - Facultad de Ciencias

MARIO ANDRÉS LLANO RESTREPO - Facultad de Ingeniería

OSCAR AURELIO ORDOÑEZ MORALES – Instituto de Psicología

JUAN BYRON CORREA – Facultad de Ciencias Sociales y Económicas

HÉCTOR GONZÁLEZ - Facultad de Artes Integradas

No asistió:

JAIME RICARDO CANTERA KINTZ – Vicerrector de Investigaciones

CÉSAR ALONSO VALENZUELA GODOY – Representante Profesor

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del acta 18 del 12 de diciembre de 2018
2. Informes de la Vicerrectora Académica
3. Lectura de correspondencia
4. Estudio de casos
5. Libros para aval del CIARP
6. Varios

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del acta 18 del 12 de diciembre de 2018

Se aprueba el acta.

2. Informes de la Vicerrectora Académica

La Vicerrectora Académica, profesora Liliana Arias Castillo, informa al CIARP que para el conocimiento de los Comités de Credenciales de Facultad e Institutos Académicos, se hará llegar un memorando en el cual se solicita los soportes para la realización de pagos por evaluación de productividad académica. Esta solicitud se hace por requerimiento de la Contraloría Departamental que el pasado mes de diciembre juzgó como insuficiente los cumplidos que sustentan el pago de las evaluaciones por producción académica. Se adjunta Memorando al acta.

3. Lectura de correspondencia

Se de lectura a la comunicación con fecha de 15 de enero enviada por el Comité de Credenciales de la Facultad de Ingeniería en la cual manifiestan su desacuerdo con la decisión tomada por el CIARP en su sesión del 12 de diciembre de enviar a evaluación siete publicaciones realizadas por ELIZCOM y Arte Imagen, de autoría del profesor Jhon Edwar Marín García de la Sede Cartago.

Este desacuerdo se debe a la disparidad de conceptos emitidos por el Programa Editorial toda vez que en un primer concepto emitido en mayo de 2018 se dieron todos los argumentos por los cuales se consideró que estas editoriales no cumplían con el requisito de “editoriales de reconocido prestigio”. En un segundo concepto emitido en septiembre de 2018, cuatro meses después, el Programa Editorial reconoce estas editoriales como editoriales de reconocido prestigio tomando como base el reconocimiento de puntos realizado por la Universidad del Quindío, a pesar del no cumplimiento de los requisitos por parte de estas editoriales para la publicación de libros académicos. Tampoco se tuvo en cuenta la certificación de la Representante Legal de Arte Imagen, enviada por correo electrónico al Programa Editorial de la Universidad del Valle en la que expresa que: “las publicaciones de autoría del profesor Marín no fueron evaluadas por pares, para efectos de la publicación y que la corrección de estilo, parámetros y contenidos técnicos de las publicaciones son responsabilidad de los autores”.

Adicionalmente, el Comité de Credenciales de la Facultad considera que, por la estructura de las publicaciones que Arte Imagen y ELIZCON son imprentas, no editoriales. También se encontraron evaluaciones con notas reprobatorias.

R/ Al respecto, el CIARP en pleno manifiesta su preocupación, toda vez que son muchas las solicitudes que el CIARP ha negado por cuanto las editoriales no cumplen con los requisitos, entre ellos, la práctica de evaluación por pares para efectos de la publicación.

Por otro lado, la profesora Liliana Arias; informa que con el propósito de encontrar una posibilidad de aval para estas publicaciones, dado que el profesor es de reciente ingreso, se indagó en la Asociación de Editoriales Universitarias de Colombia, ASEUC, cuya meta principal es integrar las editoriales universitarias colombianas y fomentar la producción y distribución del libro universitario, tanto impreso como electrónico, sobre la afiliación

de la Universidad del Quindío a esta entidad, encontrándose que no hay afiliación alguna, razón por la cual nos quedamos sin elementos que soporten la inclusión de estas publicaciones como parte de la producción académica del profesor Marín.

En esa medida, se solicitarán al Programa Editorial las respectivas aclaraciones por la diferencia de conceptos emitidos para las mismas entidades en tiempo muy cortos.

4. Estudio de casos

4.1 Actualización, ascenso, reajuste, corrección de puntaje y bonificaciones en el escalafón docente en el marco del Decreto 1279 de 2002 y la Resolución 115 de 1989.

4.2 Cumplimiento de requisitos para cambio de categoría

- El Comité de Credenciales de la **Facultad de Administración** presenta para aval del CIARP la solicitud de ascenso de la profesora **Bibiana Rendón** del Departamento de Contabilidad y Finanzas quien cumple con los requisitos exigidos en el artículo 2°, literal c) de la Resolución No. 089 de 2002 del C.S, para el ascenso a la categoría de **profesora Asociada**. El CIARP verifica los requisitos y aprueba programar el acto de sustentación en el marco de la Resolución No. 082 de 2002 del C.S. Se anexa a la hoja de vida académica, el respectivo estudio aprobado en esta sesión.

4.3 Entrega de títulos de posgrados realizados en el exterior y pendientes de convalidación por el Ministerio de Educación Nacional.

- La profesora **Paula Andrea Bran Cardona** del Departamento de Matemáticas hace entrega del Diploma de Doctor Of Philosophy otorgado por University Of Otago – Nueva Zelanda. El Comité de Credenciales de la Facultad de Ciencias deberá informar a la profesora que, a partir de la fecha, tiene plazos de dos años para presentar la respectiva convalidación realizada por el Ministerio de Educación Nacional, en concordancia con lo establecido en el numeral 22 del Acuerdo 001 del Grupo de Seguimiento.

- El profesor **Diego Garzón Castro** del Instituto de Educación y Pedagogía hace entrega del Certificado Sustitutorio del Título Provisional de Doctor en Educación otorgado por la Universidad Autónoma de Barcelona – España. El Comité de Credenciales del Instituto de Educación y Pedagogía deberá informar a la profesora que, a partir de la fecha, tiene plazos de dos años para presentar la respectiva convalidación realizada por el Ministerio de Educación Nacional, en concordancia con lo establecido en el numeral 22 del Acuerdo 001 del Grupo de Seguimiento.

5. Libros para aval del CIARP

5.1 Conceptos del Programa Editorial

Instituto de Psicología

- Libro: Psicología de SAUDÉ. Discussoes teméticas. ISBN: 978-85-7598-173-3	Autoría: Erico Rentería Pérez	Concepto del Programa Editorial: Se consultó la Web de la Universidad Católica Dom Bosco, en la que aparece toda la información concerniente a la publicación de la <u>Revista Psicología & SAUDÉ</u>, por tal razón se puede pensar que los procesos son similares a la publicación de los libros.	Decisión del CIARP: De acuerdo con la información anterior, se solicita evaluación por pares evaluadores de Colciencias.
---	--------------------------------------	---	--

Facultad de Administración

- Libro: La adopción de las tiendas electrónicas en una economía emergente: una aplicación del TAM. Editorial Colegio de Estudios Superiores de Administración CESA.	Autoría: Augusto Rodríguez Orejuela.	Concepto del Programa Editorial: se consultó la Web del CSA y se pudo constatar que tiene publicado en su página las políticas editoriales donde describe el proceso editorial, que realiza evaluación por pares externos, cuenta con un consejo editorial, tienen publicado el catálogo y cuentan con numerosas publicaciones de libros. Por tanto se considera que la obra fue publicada por una editorial de reconocido prestigio	Decisión del CIARP: De acuerdo con la información anterior, se solicita evaluación por pares evaluadores de Colciencias.
---	--------------------------------------	---	---

Facultad de Ingenierías

- Libro: "Aprendizaje basado en problemas y educación en ingeniería: Panorama latinoamericano", Editado por: Aida Guerra Fernando Rodríguez-Mesa Fabián Andrés González, María Catalina Ramírez, <u>Aalborg Universitet Denmark</u> , ISBN: 978-87-7112-646-4.	- Autoría: José Miguel Ramírez Scarpetta.	Concepto del Programa Editorial: se consultó la Web de <u>Aalborg Universitet Denmark</u> , y se pudo constatar que tiene publicado en su página las políticas editoriales donde describe el proceso editorial, que realiza evaluación por pares externos, cuenta con un consejo editorial, tienen publicado el catálogo y cuentan con numerosas publicaciones de libros. Por tanto se considera que la obra fue publicada por una editorial de reconocido prestigio	Decisión del CIARP: De acuerdo con la información anterior, se solicita evaluación por pares evaluadores de Colciencias.
--	---	---	---

Facultad de Artes Integradas

- Libro: Pautas Funerarias de las sociedades prehispánicas de la región Calima, Cordillera Occidental – Colombia. ISBN: 978-958-8932-35-4 Editorial Universidad del Tolima	Autoría: Augusto Rodríguez Orejuela.	Concepto del Programa Editorial: se consultó la Web de la Universidad del Tolima y se pudo constatar que tiene publicado en su página las políticas editoriales donde describe el proceso editorial, que realiza evaluación por pares externos, cuenta con un consejo editorial, tienen publicado el catálogo y cuentan con numerosas publicaciones de libros. Por tanto se considera que la obra fue publicada por una editorial de reconocido prestigio	Decisión del CIARP: De acuerdo con la información anterior, se solicita evaluación por pares evaluadores de Colciencias.
---	--------------------------------------	--	---

Regionalización

- Libro: Geometría Euclidiana y Analítica. ISBN: 978-958-46-8013-6. Editorial Granada.	- Autoría: Edwar Marín García.	Concepto del Programa Editorial: De acuerdo a la consulta realizada en la Cámara Colombiana del Libro, uno de los autores Cristian Harold García Duque, funge como autor y editor, por lo que se determina que NO es posible conceptuar sobre "El proceso de edición y publicación serio a cargo de una editorial de reconocido prestigio en el nivel nacional o internacional"	Decisión del CIARP: De acuerdo con la información anterior, NO se considera esta publicación para asignación de puntaje.
--	--------------------------------	---	---

5.2 El Comité de Credenciales de la Facultad de Ingeniería presenta para aval del CIARP la siguiente publicación:

Libro: "Sustainable and Nonconventional Construction Materials using Inorganic Bonded Fiber Composites". Elsevier- Woodhead Publishing. 2017. Chapter of an Elsevier book", editado por Holmer Savastano Junior, Juliano Fiorelli y Sergio Francisco dos Santos, ISBN 978-0-08-102001-2, 2017.	- Autoría: Silvio Delvasto Arjona.	Decisión del CIARP: Esta editorial ya fue avalada por el Programa Editorial para otras publicaciones, por tanto se solicitará evaluación por pares evaluadores de Colciencias.
--	------------------------------------	---

6. Varios

El CIARP definirá fecha para la entrega de las solicitudes de Experiencia Calificada correspondiente al año 2018, Docencia Destacada segundo semestre del año 2018, una vez se defina las fechas de finalización del semestre agosto-diciembre de 2018.

Aprobó:	Nombre: LILIANA RIAS CASTILLO Vicerrectora Académico	Nombre: LUZ ANGELA URREA LEDEZMA Secretaria – CIARP
---------	--	---